

DECRETO ALCALDICIO N° 2928/2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015. donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) La solicitud de compra N° 320, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requieren la adquisición de 03 Poleras negras pique, en frente con logo teletón y en la parte de atrás que diga comisión comuna Tucapel, para ser utilizado en comisión Teletón 2015.
- g) Las cotizaciones de los proveedores del rubro: María Elena Vargas Villar, Rut; 5.883.703-2, por un valor total de \$ 22.134.-, Mila de la Parra Vera, Rut 10.839.45-6, por valor total de \$ 23.205.- y de Oriana Salgado Vargas, Rut 16.011.583-1, por un valor total de \$ 21.420.-
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la compra directa menor a 10 UTM de los productos mencionados en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **ORIANA SALGADO VARGAS**, Rut N° 16.011.583-1, por un valor total de \$ 21.420.- (veintiún mil cuatrocientos veinte pesos), por ser el proveedor que tiene la disponibilidad de entrega inmediata y se adecua a lo requerido por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SASV/GPL/MWC/mgch